

ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

ACTA N°002-2017-MINEDU/DIGERE/

LUGAR Y FECHA: Sala de Reuniones de la Dirección Gestión de Recursos Educativos (DIGERE) del Ministerio de Educación (MINEDU) ubicado en la Calle de Comercio N°193, Edificio L, Tercer Piso, de la jurisdicción del distrito de San Borja.

ASUNTO: Acta de Compromiso Individual para la implementación del Control Interno en la DIGERE del Ministerio de Educación.

En mi calidad Jefe de la Unidad de Adquisición de Recursos Educativos de la DIGERE, manifiesto ante su Directora, mi compromiso de implementar, mantener y perfeccionar el sistema de control interno en la DIGERE del Ministerio de Educación-MINEDU, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6 de la Ley N° 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, la Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, y las Resoluciones de Controlaría Nos. 320-2006-CG, 004-2017-CG y 149-2016-CG.

Asimismo, hago expreso mi compromiso de colaborar en el diseño, implementación, seguimiento y elaboración del Sistema de Control Interno que se adopte para MINEDU a través de su Comité Central de Control Interno creado a través de la Resolución Ministerial N° 574-2015-MINEDU; y, a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento del control interno que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad.

Firmo en señal de conformidad en San Borja a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

Víctor Manuel Macedo Álvarez

Jefe de la Unidad de Adquisición de Recursos Educativos
UE 120 Programa Nacional de Dotación de Materiales Educativos